# Analecta epigraphica hispanica: manuscritos, calcos, dibujos, duplicaciones*

H. Gimeno - A.U. Stylow

1. *Frutonius*, un nombre fantasma: CIL II 1199 (Sevilla).

La única inscripción[1] de *Hispania* en la que se menciona un *negotians ferrarius* se encuentra perdida desde el siglo XVII. Su texto, recogido por Hübner de Iohannes Clericus y de Rodrigo Caro, se ha transmitido del modo siguiente (desarrollamos las abreviaturas):

*Frutonius Frutoni Brocci f(ilius)*
*negotiantis ferrari*
*incol(ae) Rom(ulensis) ann(orum) X m(ensium) IX d(ierum) XI*
*p(ius) i(n) s(uis) h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*
*annimula innocens*

* Este trabajo ha sido elaborado gracias al proyecto de investigación CENTRO CIL II (nº 6/00006/1997) concedido por la Comunidad de Madrid.

[1] CIL II 1199; J. González, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía II. Sevilla I*, Sevilla 1991 (= CILA 2), nº 69.

A pesar de que el supuesto antropónimo *Frutonius*, utilizado bien como nombre individual bien como gentilicio, no aparecía más que en esta inscripción se había aceptado como tal, y, desde que Untermann[2] incluyera en su repertorio de onomástica indígena a éste *Broccus*, el *negotians ferrarius* se consideró como un individuo de esta categoría[3] cuya actividad habría estado en relación con las explotaciones mineras de Sierra Morena.

Gracias al texto transmitido en un manuscrito del siglo XVII[4] llevado por Lucas Torrius a Flandes podemos corregir los equívocos originados por la mala lectura del mismo en la que se basó Hübner. Según el manuscrito de Torrius la inscripción estaba en *la iglesia parroquial de San Salvador de Sevilla en una losa pequeña que está por çimassa de un capitel de las columnas del claustro de la nave del baptisterio. Año 1616.* El texto que ofrece (con nuestros suplementos) es el siguiente (fig. 1):

*T(itus) Rufonius Quintia[nus] T(iti) Ru-*
*foni Brocch[in]i f(ilius) negotiantis ferrari incol(ae)*
*Rom(ulensis) an(nnorum) X m(ensium) IX d(ierum) XI*
*p[ius] in suis s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) animula*
*innocens.*

Si estuvo o no relacionado con las minas de Sierra Morena, como se ha propuesto,[5] del texto no se deduce como tampoco que se trate de un indígena. Más bien, con la nueva lectura, los datos apuntan en sentido contrario: *Q. Rufonius Brocch[in]us* se había instalado en *Romula* en donde disfrutaba del status jurídico de *incola.*[6] Su gentilicio *Rufonius*, es

[2] J. Untermann, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid 1965, pp. 31 y 76 incluye *Broccilla, Broccus* y *Broccina* en la lista de antropónimos hispánicos atestiguados por fuentes latinas o griegas.

[3] Así en J. González, *loc. cit.*; M.L. Albertos, «La onomástica personal indígena de la región septentrional», *Studia Paleohispánica* (= *Veleia* 2-3, 1985-1986), *IV Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Vitoria - Gasteiz 1984-1985)*, Vitoria 1987, p. 145, nº 18, sin embargo, expresa sus dudas sobre el supuesto indigenismo de *Frutonius* al no haber podido comprobar dicho nombre. Respecto a *Broccus*, no cabe duda sobre su carácter latino, véase I. Kajanto, *The Latin Cognomina,* Helsinki 1965, p. 238. Por otra parte, en CILA se cita en relación al supuesto carácter indígena de *Broccus* a Albertos 1966, pp. 62, 294, obra que en p. 62 no incluye ningún testimonio de *Broccus* sino sólo uno de *Broccius (EE* IX 61) y remite a *Breccius*, quizá una variante del antropónimo galo *Briccius* y en la 294 ni siquiera lo menciona; también W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Göttingen 1904, p. 426, considera *Brocc(h)ius* como un gentilicio latino.

[4] British Library SL 3524, f. 80. Agradecemos a Marc Mayer el conocimiento de este manuscrito.

[5] Así en González, *loc. cit.*

[6] E. Haley, *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*, Barcelona 1991, p. 100, fecha la inscripción entre el 150 y 250 y opina que tanto su status de *incola* como la

relativamente raro;[7] de él teníamos dos testimonios en masculino en *Hispania*[8] —en Orense y Lugo—, y otro en femenino en Tarragona. El dibujo del manuscrito permite decir que el *cognomen* era más largo que el propuesto hasta ahora, *Brocchus*. Por los restos visibles y el espacio encaja bien el diminutivo de éste, *Brocchinus* del que en *Hispania* no se conocía más que la forma femenina *Brocina*.[9]
La fecha sugerida por Haley para esta inscripción, segunda mitad del siglo II —o quizá mejor primera del tercero ya que la ausencia de *h · s · e* apunta más bien hacia esta última centuria, aunque sorprende ciertamente la falta de invocación a los Manes—, encaja bien con la de otras inscripciones que de alguna manera están en relación con la actividad mercantil en torno al *Baetis* y sus puertos en época de los Antoninos[10] y los Severos.

2. Inscripciones duplicadas, I: CIL II 1196 (Sevilla).

En la Real Academia de la Historia[11] (RAH) se conserva el vaciado (fig. 2) de una placa de mármol cuyo campo epigráfico medía 22 de alto por 18 de ancho, con letras librarias, muy desgastadas, alcanzaban 4 cm. Se descubrió al hacer obras en la fachada de la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla en época de F. Fita quien la publicó[12] con el siguiente texto:

---

presencia de la familia sugieren un "long-term" para la migración a *Hispalis* de *Rufonius*. Sobre la conexión entre *incolae* y *negotia uid. ibidem* p. 103, nota 329 con más bibliografía.

[7] Schulze, pp. 78 y 221, nº 5.

[8] J M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania,* Murcia 1994, p. 211.

[9] CIL II 98 y 992.

[10] CILA 2 nº 8, 9, 21, 23, 26. También en relación con actividades comerciales en el *Baetis*, CILA 2 nº 294 de *Ilipa*, y en relación con la distribución, CILA 2 nº 281, aunque más temprana.

[11] En la catalogación de los fondos epigráficos de la Academia de la Historia, una de nosotros (H.G.P.) ha inventariado más de 125 calcos en papel conservados en el Gabinete de Antigüedades y en la Sección de Cartografía y Bellas Artes, además de los que ha inventariado en la Colección de Antigüedades de la Biblioteca de la Academia. Todo ello es una muestra valiosísima del trabajo que, desde su fundación hasta bien entrado el siglo XX, hiciera la Academia de la Historia por la conservación del patrimonio epigráfico, utilizando todos los sistemas a los que podían recurrir para conseguir las lecturas mejores de los textos. Gracias a esta catalogación y a la experiencia del trabajo durante años en la biblioteca de la Academia con los manuscritos epigráficos se ha adquirido el conocimiento suficiente del *modus operandi* de los académicos anticuarios especialmente cuando las tareas del *Corpus* y el contacto con los métodos de trabajo de E. Hübner supusieron una reactivación del de los académicos que no sólo recurrieron a la utilización de calcos en papel, vaciados de yeso o fotografías sino que además despertaron la imaginación de los corresponsales quienes llegarían a desarrollar técnicas tan ingeniosas, pero tan frágiles, como en el caso del miliario de Aldeahermosa (Jaén, CIL II 4935 y p. 998), hoy perdido, del que sacaron un vaciado en yeso, letra por letra para la realización de todas y cada una de las letras de cera, las cuales adhirieron después a tablas de madera, línea por línea. Las letras de cera todavía se conservan en la Academia, naturalmente, despegadas de sus tablas y en gran parte perdidas. Así y todo, nos han servido, de momento, para saber el tamaño de las letras.

[12] F. Fita, *BRAH* 56 (1910), p. 436, de allí, CILA 2 nº 60.

*C ◦ Fabiu[s ---]*
*Firmanu[s ---]*
*fra(tri) soror f(aciendum) cur(avit)*

Sin embargo el vaciado, que se conserva en el Gabinete de Antigüedades de la Academia,[13] en realidad contiene el siguiente texto:

*Q◦ Fabiu[s]*
*Firmanu[s]*
*o[b h]onorem*

Tal lectura es idéntica, exceptuando la última línea, a la de CIL II 1196, que recoge la lectura de R. Caro. La inscripción según CILA 2 nº 31 hoy se encuentra perdida. De ella tenemos noticia también, —no recogida en CIL II—, en unas *schedae* de la RAH de mano del bibliotecario Conde,[14] según las cuales la lectura que él transmite es de unos manuscritos de Alvar Gómez de Castro. Esta lectura coincide exactamente con la que ofrece CIL II de Caro en la división de líneas y en el texto y permite suponer que la fuente de Caro haya sido Alvar Gómez.

Las medidas que da Fita de la placa descubierta, 20 x 16, también coinciden prácticamente con las del vaciado, 22 x 18, así como la división de líneas. En el vaciado faltaría pues la última línea que transmite Alvar Gómez de Castro, línea que ya no vio Fita y que no hemos podido confirmar en el vaciado, pero que sin duda debe ser aceptada como buena. A pues la lectura definitiva sería:

*Q(uintus) ◦ Fabiu[s]*
*Firmanu[s]*
*ob honorem*
*Vlvir[atus]*
- - - - - -

A juzgar por la tónica general de las inscripciones puestas por los *seviri Augustales*, la inscripción aludiría a la dedicación de una estatua de una divinidad o, con menos probabilidad, a la donación de algún edificio.

[13] Inv. 1468.
[14] 9/3936.

3. Inscripciones duplicadas, II: CIL II 2719 = 2720 (Palencia).

En la RAH se conserva un calco en papel[15] (fig. 3), de una inscripción doble,[16] hallada en Palencia, de no fácil lectura debido al desgaste e irregularidad de las letras, cuyo original se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (inv. nº 16527) (fig. 4). La estela está rota en dos partes transversalmente, situación que se remonta, como mínimo, al año 1875.[17] Hübner dio su lectura de CIL II 2719 según un calco que le proporcionó Eduardo Saavedra, quien la había dado a conocer en 1868.[18] Tal y como está hoy, se han perdido, en el texto izquierdo, la mitad inicial de la l. 2 y, en el texto derecho, toda la l. 3. El hecho de que se haya roto justo por ahí nos hace pensar que el descantillado que sufre toda esa zona fuera anterior a la fragmentación.

Quizá para decidir si la letra redonda de l. 2 era O o Q, o, quizá por fijar el texto de la parte izquierda de las líneas 2-3 donde estaba muy desgastado, Saavedra realizó un calco sólo de esta zona, y se lo envió a Hübner, quien, bien porque no se diera cuenta, bien porque lo traspapeló, la incluyó en CIL II en el número siguiente advirtiendo *Palenciae repertus est ut puto propter n. 2719. Ectypum misit Saavedra sine loci indicatione. Videtur aliud exemplum tituli n. 2719, fortasse reprobatum a quadratario*. CIL II 2720 corresponde pues a las líneas 2-5 de CIL II 2719, incluso el trazado de la línea divisoria de los textos tal y como está dibujada en CIL II coincide, también, con lo que queda de él en la piedra. La escrupulosidad de Hübner o de Saavedra se volvió en su contra dando como resultado la duplicidad de los textos, hecho que no parece haber pasado desapercibido al editor de IRPP pues CIL II 2720 ha desaparecido del *corpus* palentino,[19] pero no se da ninguna explicación a esta supresión.

4. Inscripciones duplicadas III: CIL II 5726 = CIL VI 152 (Boñar, León).

[15] En él se lee:

| | |
|---|---|
| DM (hed) | LIC FES |
| LIC (hed) FES | TA Q CAE |
| E (hed) ME | ANO FI |
| MORIA | LIO PI |
| +++ | ENTISSI |
| | P AN XXII |

[16] CIL II 2719; L. Hernández Guerra, *Inscripciones Romanas en la Provincia de Palencia*, Valladolid 1994, p. 86, nº 66 (= IRPP).

[17] J. de la Rada y Delgado, *Museo Español de Antigüedades* 6 (1875), pp. 512-513 ya dice que estaba en dos trozos, y algo descantillada en el centro de la inscripción.

[18] E. Saavedra, *Noticias de las Actas de la Real Academia de la Historia,* Madrid 1868, p. 58.

[19] J.L. Gamallo en su recensión a IRPP (*Gerión* 13 (1995), p. 410), refiere la ausencia de CIL II 3820 del *corpus* palentino, pero tampoco identifica ambos números con una sola inscripción.

Esta inscripción, dedicada por un *aquilegus* de *cognomen Alexis*, se incluyó por error dentro del corpus de Roma,[20] a pesar de la advertencia de Hübner en CIL II 5726 en donde atribuye el error a Henzen que fue quien encontró el texto, sin indicación de procedencia, en un manuscrito de Metelo (ms. Vat. Lat. 6040). Lo cierto es que, en realidad, se encuentra grabada en una roca en Boñar (León) a la que se accede por la cocina del antiguo balneario, hoy albergue juvenil, situado a la salida del pueblo por la carretera del embalse del Porma, y corresponde a CIL II 2694 = 5726 cf. add. p. 709. Según CIL VI, *solus servavit* Metellus Vat. 6040,[21] f. 46 (fig. 5). Dicho folio no forma parte del conjunto de inscripciones hispanas que incluyen una carta fechada en 1551 enviada por Castro a J. Metelo, sino que ocupa los folios 45-46 seguramente autógrafos de Jerónimo Zurita quien copia el texto de Ginés de Sepúlveda.[22] CIL II recoge la lectura por otra vía, de Martin Smet[23] *ex Alfonso de Castro Hispano*, donde sin duda hay que corregir Gaspar[24] de Castro, pues es de éste, en todo caso, y no de Alfonso, de quien Smet habría recibido el texto.

La interpretación del monumento no está exenta de problemas, hecho que ha dado lugar a elucubraciones de lo más diversas, desde la propia tipología, pues para algunos es un ara,[25] hasta las varias propuestas que se han dado sobre la interpretación del texto,[26] por no hablar ya de errores tales como incluir el topónimo de la localidad de donde era prebendado Gaspar de Castro como un primer nombre suyo y denominarlo Ledesma Gaspar de Castro.[27]

[20] CIL VI 152.

[21] Sobre este manuscrito *cf.* M.H. Crawford, "Appendix II: The epigraphical Manuscripts of Jean Matal", en M.H. Crawford, ed., *Antonio Agustin between Renaissance and Counter-Reform,* London 1993, p. 289.

[22] Seguramente Zurita transmitiría esta copia a A. Agustín y de éste llegaría a manos de Metelo; véase al respecto el estudio de J. Carbonell, *Epigrafía y Numismática a l'epistolari d'Antonio Agustin (1551–1563)*, 1991 [Microforma], Bellaterra 1992 (*Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona*), pp. 94-95. Agradecemos al autor sus enriquecedoras observaciones al respecto así como habernos proporcionado el texto de su tesis.

[23] Junto a otros flamencos mantuvo una estrecha colaboración con Metelo en asuntos epigráficos, *cf.* R. Cooper, "Epigraphical Research in Rome in the Mid-Sixteenth Century: The Papers of Antonio Agustín and Jean Matal", en M.H. Crawford, ed., *Antonio Agustin between Renaissance and Counter-Reform,* London 1993, pp. 98, 100-101, 103, 106, 110.

[24] Sobre la confusión entre Alfonso de Castro, confesor de Carlos V, y Gaspar de Castro *cf.* E. Hübner, CIL II, pp. IX y 53.

[25] Así J.M. Blázquez, *Religiones Primitivas de Hispania, vol. I – Fuentes Literarias y Epigráficas*, 1962, pp.168-169 ; de él F. Díez de Velasco, "Balnearios y dioses de las aguas termales en Galicia romana", *AEA* 58 (1985), pp. 83-84 ; J. Gutiérrez González, *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa,* León 1985, p. 200.3.

[26] Blázquez, *op. cit.* relaciona lo que, según él se lee, *Vip[a]st(anus),* con *Vipasca*, interpretación aceptada por todos los que le siguen; entre ellos, algunos ya la dan como segura como, p. ej., A. Quintana Prieto, "La religión pagana en tierras de León", *Archivos Leoneses* 23 (1969) (45-46), pp. 60-62. Otros han considerado que hay que leer, en vez de *Vipst(anus)*, *Ulp(ius) S(exti) f(ilius)*, así F. Diego, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986, pp. 76–77, nº 60 (*HEp* 1 (1989), nº 385) y todos lo que le siguen.

[27] Así en J. Gutiérrez González, *op. cit.*, p. 200.

Desde luego, la inscripción no es un ara. La roca sobre la que se grabó, en la actualidad protegida por una estructura de metacrilato (fig. 6), tenía la misma longitud, al menos en l. 3 y 4, y de la misma forma que vemos los inicios de las líneas enrasados por la izquierda, por la derecha lo están los finales. Lo mismo pasaría al final de la l. 2 si suponemos que el gentilicio *Vipstanus* del que nunca se han visto las cuatro últimas letras hubiera estado escrito por entero. Es precisamente allí donde se aprecia que el borde derecho superior del campo epigráfico se ha ido deteriorando desde muy temprano, y solamente así se entiende que los primeros que copiaran el texto dieran en l. 1 un texto no solamente más largo de lo que hoy se ve, sino que —lo que es más grave considerando la cuidadosa *ordinatio* de la inscripción— excedería con creces la longitud de las líneas siguientes: según Morales se leía FONTISAGINIFFIGENO, según Gaspar de Castro, del que depende Smet, FONTI SAGINEES GENIO (nexo NI). Hoy detrás de SAC, la superficie está descascarillada y sólo queda la parte inferior de un trazo vertical detrás de la C, hecho que ha motivado que incluso se haya querido ver ahí una G; después de un espacio completamente erosionado de unas dos letras, la roca hoy está rota y cubierta de cemento, igual que por el lado izquierdo del campo epigráfico. La restitución de SACR[VM] llegaría justo al margen que enrasa por la derecha el texto y tampoco sería incompatible con las letras (o restos de letras) descritos por Ambrosio de Morales y G. de Castro. Sin embargo, parece imposible encajar en esta *ordinatio* la última palabra que transmiten: GENIO. Si no se trata de un añadido posterior, poco probable, lo más lógico es pensar que con esta palabra comenzara una segunda inscripción grabada a la derecha y a la misma altura de la anterior y de la que ya en el siglo XVI no se hubiera conservado nada más que esta palabra.

Con esto ya nos libraríamos de la necesidad de incorporar la palabra *Genio* en el texto de la primera inscripción, necesidad que ha obligado a interpretar el texto como una doble dedicación al *Fons* y al *Genius Brocci* y ver en la L siguiente el *praenomen* del *aquilegus*. Más aconsejable es entender *Brocci l(ibertus)*, pues la anteposición de la indicación de la relación de dependencia no supone un obstáculo; esta misma disposición, aunque no muy frecuente, no carece de paralelos.[28] *Vipstanus Alexis* sería pues un liberto de *Vipstanus Broccus*, status que, además no encaja mal en el contexto de su profesión, *aquilegus*, zahorí, donde adquiere pleno sentido la dedicación de una fuente.[29] Proponemos así la siguiente restitución:

[28] Así CILA 2, nº 175 (AE 1976, 281) de Peñaflor dedicada a *Atimeti ◦ lib(erta) ◦ Fabia Merope*.

[29] A. Tranoy, *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquitè*, Paris 1981, pp. 305-306, supone que la dedicación fue el resultado del acondicionamiento de la fuente, que habría supervisado *Alexis*, pero considera tanto a *Fons Sag[- - -]* como a *Broccus* como divinidades.

TEXTO A

*Fonti sacr[um]*
*Brôcci l(ibertus) Vipst[anus]*
*Alexis aquîlegus*
*v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*

TEXTO B

*Genîo [ - - - ?]*
- - - - - -

5. Inscripciones duplicadas IV: A propósito de dos urnas conservadas en el Museo Arqueológico Nacional.

En el Museo Arqueológico Nacional se conserva una urna decorada de mármol blanco con inscripción (inv. 2840) (fig. 7-8), depositada en el mismo, en 1868, por la Real Academia de San Fernando, institución en la que había ingresado después de 1784. Según consta en la documentación de la Academia,[30] habiéndose enterado Carlos III de que los franceses habían apresado una fragata a los ingleses, cargada con obras de arte procedentes de Italia y con destino a Inglaterra, y que una compañía de comerciantes de Málaga se había hecho con el cargamento, propuso al conde de Floridablanca que se ocupase del asunto, el cual recomendó al marqués de Florida Pimentel que encargara a un especialista la valoración y reconocimiento de las piezas; la tarea fue encomendada a don Antonio Ponz. En la relación de los objetos[31] figura la siguiente descripción de esta urna: *Otra entera, también de mármol, con su tapa, de pie y tres quartas de largo, pie y quarto de ancho y media vara de alto: en el frente un festón de avecitas sobre él, y encima la inscripción Antoniae Maxumae Antoniae Modestae Laurentius Gener maritus ex testamento*, y éste es efectivamente, el texto que lleva la urna. Pero este texto no es sino una versión viciada de una inscripción de Ferreira do Zézere (Santarem), reutilizada en la ermita de S. Pedro de Castro,[32] donde todavía se

[30] M. Catalina, "Urnas cinerarias con relieves del Museo Arqueológico Nacional", *Museo Español de Antigüedades* 1 (1872), p. 532 da cuenta de toda la información contenida en el archivo de la Academia de Bellas Artes que le había sido franqueada por Eugenio de la Cámara secretario de la misma. Sobre la cesión de piezas de la Academia de Bellas Artes de San Fernando al Museo véase A. Marcos Pous, *Piezas cedidas por la Real Academia de San Fernando: De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid 1993, pp. 269-270, donde no cita éstas sino otras dos urnas también procedentes de Italia y que asimismo estaban entre los objetos del barco.

[31] M. Catalina, *op. cit*., p. 532, nota 1 y p. 536.

[32] Sobre el hallazgo véanse P. A. de Azevedo, "Noticias archeologicas do seculo XVIII", *AP* 5 (1910), p. 86 de donde lo recoge *EE* IX 335 y E. A. Pereira, "Noticias Arqueológicas na Gazeta de Lisboa", *Conimbriga* 2-3 (1960-61), pp. 328–329, nº 4. Agradecemos a Johannes Bauer el habernos advertido de la semejanza de las dos inscripciones.

conserva,[33] que se había publicado el 18 de junio de 1733 en el periódico La Gazeta de Portugal. Esa inscripción (CIL II 335) dice lo siguiente:

*D(is) ∘ M(anibus)*
*Antoni(a)e ∘ Maxum(a)e*
*Antoni(a) Modesta mat-*
*er et L(ucius) Avillius Celer*
5 *maritus ex testamen-*
*to ∘ f(aciendum) ∘ c(uravit)*

La suerte de haberse conservado y publicado la documentación de la Academia de Bellas Artes nos permite descartar un origen hispano para la urna, y gracias a los precisos datos acerca del hallazgo y la publicación de la inscripción de Ferreira do Zézere podemos afirmar con total seguridad que el texto tuvo que ser añadido a la urna después de 1733, fecha en que salió en La Gaceta, y, antes de 1783, fecha de la nota de Floridablanca a Pimentel.

La utilización de textos tomados de inscripciones antiguas o creados *ex novo* para añadirlos y dar autenticidad a las "antigüedades" tanto si eran puras falsificaciones o piezas antiguas retocadas, fue y es un hecho muy común entre los falsificadores, especialmente en épocas de crecimiento del mercado de los coleccionistas. También el texto de otra urna del museo, de procedencia y trayectoria exacta a la anterior[34] (inv. 2841) (fig. 9-10), corresponde a las tres primeras líneas de una inscripción de Roma.[35] En ambas se distingue claramente que la letra no es antigua; entre otros, son rasgos característicos de las falsificaciones el ángulo medio de la M que no está a la misma altura que las astas inicial y final o la interpunción al pie del renglón y no en medio.

*D(is) M(anibus)*
*Gn(aei) Voluntili*
*Sesti fec(---)*

33 C. Batata - J.P. Bernardes - L. Fernandes - O. de Matos - S. da Ponte, "Sellium na história antiga peninsular", *II Congresso Peninsular de História Antiga (Coimbra 1990)*, 1993, p. 541, fig. 12

34 M. Catalina, *op. cit.*, p. 532 nota 1 y pp. 537-538.

35 CIL VI 29506 donde Hübner, que la vio todavía en la Academia de Bellas Artes, ya lo señala.

El problema es que tampoco tenemos las garantías suficientes de que las propias urnas sean antiguas pues algunos especialistas[36] lo ponen en duda.

6. Un nuevo dibujo de CIL II 2326 (Peñaflor, Sevilla).

Los problemas que plantean tanto el texto como la transmisión de esta inscripción están aún lejos de estar resueltos. Sin embargo, la comparecencia en una carta autógrafa de Juan Fernández Franco[37] fechada en 1571, de una nueva versión, con dibujo (fig. 11, texto A), aporta algunas novedades interesantes para su comprensión.

En primer lugar, la nueva versión, que llamaremos texto A, nos proporciona datos de índole testimonial. Hasta ahora ninguna de las fuentes que habían transmitido la inscripción mencionaba a alguien que hubiera visto el original. En esta carta, Juan Fernández Franco advierte que el texto se lo había dado Gaspar de Castro[38] y que el Arcediano de Ronda, o sea Lorenzo de Padilla, lo había visto. Aunque la fama como historiador de L. de Padilla no es exactamente óptima, su fiabilidad respecto a la copia de inscripciones ya la hemos comprobado en varias ocasiones y el texto que nos ha transmitido Fernández Franco de CIL II 2326 según Padilla y G. de Castro, es una nueva prueba de lo que venimos reivindicando desde que comenzamos a manejar textos epigráficos transmitidos por Padilla.[39] Es precisamente L. de Padilla el primer testimonio de alguien que ha visto el texto sobre su soporte que, a juzgar por el dibujo, puede haber sido una *tabula*.

Tenemos pues ahora dos versiones del mismo texto; las dos han sido en mayor o menor grado interpoladas, pero ambas a partir de una autopsia del original. La versión que nosotros aceptamos como interpolada en menor grado, texto A, nos ha permitido al menos establecer la secuencia de elaboración del epígrafe y con ello descartar algunas de las interpolaciones de la otra versión del texto (B) (fig. 11, texto B) —la única que se conocía

36 F. Sinn, *Stadtrömische Marmorurnen*, Mainz 1987, p. 279 considera esta urna de autenticidad dudosa (*tiefgreifend modern überarbeitet)*. Stephan Schröder, a quien agradecemos sus oportunos comentarios, nos ha sugerido la posibilidad de que ambas formaran pareja, pues no sólo se parecen en la forma, sino también en su decoración que, por otra parte, es extraordinaria.

37 British Library Egerton 561, f. 24 v.; en Madrid, B.N. hay una copia ms. 5577, f. 148.

38 *De Cordova abaxo dire algunos nombres de cibdades o pueblos fundandolo en algunas inscripciones y una de las cosas de buen sitio q(ue) hay Guadalq(ui)vir abaxo es la villa de Peñaflor la qual es muy amenosa y en la ribera de Guadalq(ui)vir y dizen q(ue) se halla en ella esta inscripció(n) la qual me dio el señor Gaspar de Castro q(ue) Dios tenga en su gloria y dezia no averla visto y después me dixo el señor arcediano de Ronda q(ue) el la avia visto y dize ansi...*

39 *Cf.* H. Gimeno Pascual, *Historia de la investigación epigráfica en España en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza 1997, pp. 234-235.

hasta ahora y por tanto la que utilizó Hübner—, que había dado lugar a interpretaciones dispares[40] sobre quién cumplió con el testamento.

La *ordinatio*, que se aprecia en el dibujo de A, —que, tal y como se presenta, no parece haber sido inventado, pues refleja ciertos detalles como son el centrado de las líneas con sangrado por ambos márgenes en disminución desde la primera línea hasta la última, la colocación de interpunciones muy determinadas o el espacio (*vacat)* que se deja en la l. 1 detrás de *iusssit*— permite confirmar la sospecha de Hübner de que de la l. 2 (de la versión B, la única que conocía) fue añadida: se añadió en l. 1 (de A) detrás del sustantivo *phialam* el calificativo *argenteam* para que *argenteam* de l. 3, que en origen le seguía, se transformara en el calificativo de la nueva donación realizada por *Aemilius Rusticus*, otro miembro de la familia, *Aemilii Rustici / item trullam argenteam.* Llama la atención que, en el dibujo, *Rustici* esté escrito en minúscula. Como no puede haber estado así en la *tabula*, hay que pensar que el copista quisiera indicar unas letras diminutas, ya que era demasiado el texto a añadir al final de l. 1 y no es imposible que, para encajarlo, se hubiera reducido el tamaño para que cupiera debajo de *Aemilii.* La falta de espacio podría explicar también la M que se ve en el dibujo sobre la caja del renglón en l. 2.

Es precisamente este añadido lo que, junto con otros detalles del texto, nos ha permitido llegar a la conclusión de que el texto B, *receptus* a partir de Strada y, el A, a partir de Fernández Franco, son versiones independientes, ambos resultado de autopsia del original. Quizá fueran el tipo de letra —probablemente una libraria— y su estado de conservación, que en algunas zonas pudiera estar no muy bien, lo que dieran lugar a las interpolaciones en ambos, las cuales en el A acusan más bien la mente de un erudito, mientras que las del B parecen derivarse de la voluntad de comprender un texto dentro de los esquemas habituales de la epigrafía conocidos en la época, cuyo resultado ha sido, todo lo contrario, una mayor complicación. El texto A presenta ultracorrecciones como la inclusión de la H en *Artemisia* o la A en *heredes;* geminación de la L en *anulus* que, aunque posible, hay que tomarla con precaución teniendo en cuenta el resto de las manipulaciones y, por último, la aparición de un letra claudiana —digamma inversa— que se repite en la l. 5, cuya utilización es absolutamente insólita fuera de la *Urbs*.

Hemos dicho que posiblemente el texto estuviera escrito en una libraria y que de ahí deriven algunas interpolaciones. Así B en vez de *trullam* tiene *tabulam*, objeto que por su significado muy preciso y bastante bien definido en el ámbito epigráfico encaja peor en el contexto de la donación

[40] Como, entre otros, R.Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris 1940, p. 286, nota 5, con ocasión de rebatir a Toutain (*Les cultes païens dans l'empire romain*, I, Paris 1906-7, p. 387) su creencia de que el culto a Venus en Hispania fue celebrado sobre todo por habitantes de origen griego, menciona esta inscripción y dice que "le véritable dédicant est le mari M. Annius, originaire de Celti, sa femme Aemillia Artemisia est simple exécutrice testamentaire".

que nos ocupa, mientras *trullam* no sólo es la *lectio difficilior,* sino por el propio carácter del objeto obliga a aceptarla como la mejor. También el *cognomen* del testador *M. Annius* nos plantea dificultades, pues tanto A como B dan CELSITANVS,[41] enmendado ya por Hübner en *Celtitanus*, un *cognomen* derivado de CELTI, topónimo atestiguado en la propia Peñaflor como *origo.*[42] Si, como venimos defendiendo, las dos versiones del texto son independientes la una de la otra, no sólo es preciso explicar por qué en ambas se haya producido la interpolación del *cognomen* —probablemente un deterioro de la piedra en ese lugar apenas dejase ver la parte superior de la T, letra que en su forma libraria puede ser perfectamente confundida con el inicio de una S—, sino sobre todo por qué en ambas se produce la misma interpolación que no puede ser casual. Es que desde el siglo XV el interés por la edición de los *Itineraria* y las Geografías antiguas hace que, a partir de esta época y en el siglo siguiente, se produzca un auge de los estudios de toponimia antigua y de los intentos de identificar los lugares mencionados en las fuentes y, precisamente, en el caso de *Celti* parece haber habido vacilaciones entre el *Celti* (en algunos manuscritos *Celtica*) que ofrecía el texto de Plinio y la forma *Celsit* transmitida en las actas del Segundo Concilio de Sevilla,[43] ciudad antigua que ya entonces se buscaba en, o cerca de, Peñaflor.

41 El CELCITAN de Strada no parece ser más que un descuido de copia. Pero *cf.* también abajo nota nº 43.

42 CILA 2, p. 177 y E. Larrey Hoyuelos, "Actividades Arqueológicas en el bien del interés cultural "ciudad romana de Celti". Peñaflor. Sevilla", *AAA* III (1987), p. 530 (*HEp* 4 (1994), nº 773).

43 Esta vacilación todavía se mantenía en el siglo XVII, pues Rodrigo Caro (*Antiguedades y principado de la il. ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento iuridico,* Sevilla 1634, facsímil ed. Alfar, Sevilla 1982, pp. 89-91) aún refiere lo siguiente: *CELTICA. Cap.III. El primer lugar que pone Plinio en el convento jurídico de Sevilla, es Celtica, según el texto de Dalecampio, y según el de Gelenio Celtiaca, y en ambos ay vicio por trasposicion, o adicion de letras, yo enmie(n)do Celsita, lo qual averiguo desta manera. En el concilio segu(n)do de Sevilla huvo litigio entre Honorio obispo de Cordova, y san Fulgencio obispo de Ecija, sobre prete(n)der cada uno, q(ue) cierta iglesia parroquial era de su obispado: alegava el uno, q(ue) era de Celsita y el otro q(ue) de Reyna, q(ue) ambos lugares eran limitaneos de ambas Diocesis: alli en el cano(n) segundo se halla(n) las palabras siguientes. Secundo examine inter memorato fratres nostros Fulgentium Astigitanum, et Honorium Cordubensem Episcopos, discussio agitata est propter parochiam basilicae, quam horum alter Celesticensem, alter Reginensem asservit. Este canon lee Brucardo de otra manera, conforma(n)dose co(n) la leccio(n) de Plinio y dize en lugar de Celestice(n)sem, Celtice(n)sem, con q(ue) llaname(n)te ente(n)demos q(ue) es el mismo lugar sobre q(ue) se litigava, Celtica, o como se ha de eme(n)dar, Celsita ... aunq(ue) en el Co(n)cilio y en Plinio se lee comunmente Celtica en el antiquissimo Codice de Albelda ... se lee Celcitensem, y esta es la verdadera lección, si bien solo difiere en poner C por S y S por C ...Aqui vemos quan antiguo es este vicio en los Beticos, pues aviendo de escribirse CIRCVLOS vemos escrito SIRCVLOS. De manera que no es maravilla, que en el Codice Albeldense se halle Celcita, por Celsita. Y que se haya de escribir Celsita, consta por una inscripción de mejor edad, que oy se halla en Peñaflor, cerca de donde fue este lugar Celsita y tienen las letras siguientes.* A continuación da la versión B del texto con la interpolación de Morales, Aemilia Artemis Satyra en l. 5 y más adelante argumenta que este lugar, *Celsita* puede ser el mismo citado en el *Itinerario de Antonino* como *Celti*.

Los problemas más graves, sin embargo, radican en la interpretación del texto, sobre todo en la identificación de las personas y la secuencia cronológica de sus respectivas disposiciones y actuaciones. Mientras para Hübner había dos *Aemiliae Artemisiae*, una *maior* e idéntica a *Aemilia Rustici f.* (CIL II, p. 1054), esposa y heredera de *M. Annius Celtitanus*, y otra más joven, ejecutora del testamento, Mommsen (en una nota a CIL II 2326) distinguía entre *Aemilia Rustici f.*, cuya relación exacta con los otros personajes sería desconocida, pero en cuyo honor se habría hecho la ofrenda testamentaria a Venus, y *Aemilia Artemisia*, mencionada una vez como esposa y heredera de *M. Annius Celtitanus* y, la segunda vez, como la que ejecutó su testamento,[44] aunque en él estuviera previsto que no ella, sino sus herederos cumpliesen con lo estipulado. Por lo tanto, enmendó en *ipsa* las letras TIRA que trae el texto B detrás de la segunda mención de *Aemilia Artemisia*, donde Hübner había optado por *viva*, palabra realmente superflua en el contexto de la reconstrucción que él proponía.

Ahora bien, el texto A no sólo permite eliminar la figura de *Aemilia Rustici f.* y considerar como un añadido posterior a la inscripción la mención de la ofrenda de *Aemilius Rusticus* en ll. 2-3, sino que además ofrece la lectura ƎIƎA para las letras que siguen a la segunda mención de *Aemilia Artemisia*. Otra vez, por lo que parece, estamos delante de un lugar de difícil lectura, probablemente muy deteriorado. Las dos versiones dan cuatro letras, la última de las cuales sería una A y la segunda tal vez una I; ambas versiones coinciden, además, en que las tres primeras letras tienen un trazo vertical. Más satisfactorio, pues, que las correcciones *viva* e *ipsa* propuestas por Hübner y Mommsen respectivamente, resulta entender *filia*, el calificativo más natural en este lugar y cuya mala lectura en ambas versiones se explicaría por la parcial o total desaparición de la segunda I. Con ello, se confirmaría la distinción, esbozada ya por Hübner, entre las dos mujeres homónimas, *Aemilia Artemisia uxor et heres* de *M. Annius Celtitanus*, y *Aemilia Artemisia filia* de ellos (o quizás, considerando los gentilicios, solamente hijastra de *Celtitanus*).

Pero quedan aún por aclarar el sentido y la referencia cronológica de la frase *post mortem Aemiliae Artemisiae uxoris et heredis*. En principio cabrían dos posibilidades: si se trata de una descripción circunstancial, no diría más que, después de la muerte de su mujer, *Celtitanus* hizo la provisión testamentaria de erigir una estatua de Venus; se acercaría pues en la sustancia muchísimo a las dedicaciones de estatuas divinas hechas *in honorem et memoriam* de un difunto, sin embargo en ellas jamás se utiliza la expresión *post mortem*, que se sobrentiende, y aquí faltaría el nexo causal de *in memoriam* y/o *in honorem* de la difunta. Pero estaría totalmente fuera de lugar, en este caso, su designación como heredera, puesto que ella habría muerto antes que su marido.

[44] Con Mommsen coincide J. González (CILA 2, nº 165) en cuanto a la identificación de *Aemilia Artemisia;* sin embargo, ve en *Aemilia Rustici f.* la heredera de aquella y quien habría hecho no más que enriquecer la ofrenda a Venus con una *phiala* y una *trulla*.

Descartada esta interpretación, habrá que tomar la frase en cuestión como parte del testamento, lo que es aconsejable ya por su posición entre *testamento suo* y *poni iussit*. Como en el primer caso, cabe excluir la posibilidad de que la esposa ya hubiera desaparecido a la hora de la muerte del causante, por la misma razón de lo incongruente que resultaría llamarla *heres*. El testamento de su marido preveía pues para un momento posterior no sólo a su propia muerte, sino también a la de su mujer, y puso una obligación a los herederos de los dos, como ya había visto Mommsen. Esta exclusión expresa de la heredera directa de cumplir con una cláusula del testamento, que a primera vista puede extrañar y no tiene paralelos, cobra todo su sentido si entendemos que sería ella misma la beneficiaria del homenaje previsto por su marido y que ese homenaje no era posible mientras ella siguiera con vida, porque se trataba no sólo de una estatua de Venus erigida en su honor (con lo cual volveríamos al transfondo de la primera posibilidad que hemos considerado, hipótesis ya indicada por Mommsen), sino de nada menos que de una *consecratio in formam deorum*, la asimilación de la difunta a Venus, cuya estatua incluso pudo llevar sus rasgos.[45] Entonces se comprende que sólo la hija pudo cumplir con el testamento y se entienden las donaciones adicionales hechas para la estatua de su querida madre/Venus tanto por la hija como por otro pariente, posiblemente también hijo del matrimonio desaparecido. La secuencia de los eventos se presentaría pues de la siguiente forma:

– Muerte de *M. Annius Celtitanus*, quien deja un testamento en el que estipula que, cuando muera también su esposa y heredera *Aemilia Artemisia*, se ponga una estatua de Venus Augusta[46] *cum parergo, item phialam argenteam*.

– Muerte de *Aemilia Artemisia.*

– La hija (y heredera de los dos) *Aemilia Artemisia* cumple con el testamento de su padre y pone la estatua estipulada, añadiendo por su propia iniciativa un anillo de oro con una gema mejor (*scil.* de las previstas por el testamento). En la base de la estatua se graba el texto, diferenciándose netamente la estipulación testamentaria y la ejecución con la donación adicional del anillo.

– Otro pariente más, quizá un hermano de *Aemilia Artemisia filia*, dona una *trulla argentea*, y se añaden en ll. 2-3 de la inscripción, en letra más pequeña, las palabras *argenteam Aemili Rustici trullam*.

[45] El fenómeno fue estudiado a fondo por H. Wrede, *Consecratio in formam deorum. Vergöttlichte Privatpersonen in der römischen Kaiserzeit,* Mainz 1981, quien se centraba en los monumentos arqueológicos y de Hispania citaba solamente un altar funerario con relieve, de Mérida (p. 199, nº 11; CIL II 562). La deificación privada nace en el ámbito libertino y sólo a partir de la mitad del siglo II se manifiesta en las capas sociales más altas, hecho que apoya la cronología del monumento de Peñaflor que cabe postular por el uso de una escritura libraria estrecha.

[46] Nótese la relación con el culto imperial en ese ámbito privado religioso.

La misma complejidad de los hechos, que ha sido la causa de que hasta ahora no se hayan entendido satisfactoriamente, y su descripción sucinta en el texto que la nueva versión A —y su comparación con B— nos ha permitido recuperar y limpiar de las interpolaciones que, de mayor o menor grado, había sufrido en ambas versiones, es la mejor garantía de la autenticidad y veracidad de este precioso documento.

7. Otro suegro: CIL II 1405 (Osuna).

Nada deja tan en evidencia la imperfección de nuestra tradición epigráfica como el hecho de que, de las largas series de estatuas imperiales con sus correspondientes bases inscritas, que ornaban las plazas públicas de las ciudades del Imperio, sólo nos ha llegado noticia de una mínima parte, las cuales, además, corresponden, debido a la práctica antigua de reutilizar las bases, en su mayoría a las fases avanzadas del Imperio. Sirvan como ejemplo los cuatro grandes centros del antiguo *conventus Astigitanus*: Mientras en la misma capital del *conventus* carecemos absolutamente de información sobre alguna inscripción imperial y, en Urso, no hace más de veinte años que ha visto la luz el primer epígrafe imperial (CIL II²/5, 1028, de Caracalla), de Tucci conocemos nueve inscripciones de bases de estatuas erigidas a emperadores y su familia (CIL II²/5, 72–80, de Augusto y su suegra y, tras un largo intervalo, de Caracalla hasta Probo), y cinco de Singili(a) Barba (CIL II²/5, 775–779, dos dedicadas a Adriano y Caracalla respectivamente y las restantes a emperadores de los reinados tetrárquicos).

En estas circunstancias, no puede más que llamar forzosamente la atención la existencia, en Urso, de una inscripción acéfala (II 1405, ahora 1027) atestiguando, según la restitución de Hübner, que la *res publica Ursonensium* decretó una estatua a C. Bruttius Praesens, cónsul en 153 y por segunda vez en 180, general de Marco Aurelio y padre de Bruttia Crispina que, en el 178, fue casada con Cómodo, hijo y, desde el 177, coemperador de Marco Aurelio, a un personaje destacado pues, con indudables méritos y relacionado con la casa imperial, pero choca que se le dedicase una estatua en una ciudad de provincias con la que, a todas luces, no tenía ninguna relación. Efectivamente, sólo conocemos otra inscripción honorífica suya, que, con la estatua correspondiente, le fue erigida en su patria chica, la ciudad lucana de Volcei (CIL X 408 = ILS 1117 = Inscr. It. III 1,18).[47]

El texto de la inscripción de Urso nos lo trasmiten únicamente algunos humanistas y viajeros del siglo XVI que la vieron cerca de la Fuente Vieja de Osuna. Con posterioridad fue empotrada en las casas capitulares y probablemente sucumbió con ellas cuando, a mediados del siglo XVIII,

[47] *Cf.* C. Gamodeca, *Epigrafia e Ordine senatorio II, Atti del Colloquio Internazionale AIEGL, Roma 1981 (Tituli 5)*, Roma 1982, pp. 152-154.

fueron sustituidas por un nuevo edificio.[48] El soporte de la inscripción era, evidentemente, un pedestal de estatua, fragmentado ("fragmentum" lo llama Giovanni Alberto, de Parma, el informador de Accursio),[49] y el texto debe de haber estado bastante deteriorado, a juzgar por las —básicamente— cuatro versiones distintas que de él poseemos:

1. Según las *schedae* de Antonio Agustín (perdidas, citadas por Gruter),[50] versión que probablemente proceda de Fernández Franco:

M ◦ AVRELIO ◦ NOBILISS[– – –]CV[– – –]
SOCERO ◦ ET ◦ FORTISSIMO[– – –]IMPERATORI
RES ◦ P ◦ VRSONENSIVM ◦ D ◦ D

De forma "editada" aparece esta versión en la *Suma* de Juan Fernández Franco[51] (quien omite las dos últimas letras) y en los *Adversaria* de Antonio Agustín:[52]

M ◦ AVRELIO ◦ NOBILISS
ET FORTISSIMO ◦ IMPERATORI
RESP ◦ VRSONENSIVM ◦ D ◦ D

2. También Lorenzo de Padilla[53] da una versión reducida y ligeramente retocada del texto sin indicar las partes que le resultaban ilegibles:

M ◦ AVREL ◦ NOBI
LISSIMO ◦ C ◦
VRSONENSES

[48] A. García de Córdoba, *Antigüedades de la villa de Osuna,* ms. 1746 (B. N., Madrid, ms. 10479), f. 110 r.

[49] M. Accursius, *Schedae epigraphicae,* ms. 1525/29 (Bibl. Ambrosiana, Milán, sign. O 125 sup.), f. 312 r.-v.

[50] I. Gruterus, *Inscriptiones antiquae totius orbis Romani in corpus absolutissimum redactae*, Heidelberg 1603, ed. Amsterdam 1717, p. 259, nº 2.

[51] *Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Betica*, ms. circ. 1565, f. 225 r.

[52] *Adversaria*, ms. de la segunda mitad del siglo XVI (B.N, Madrid, ms. 5781, antes Q 87), f. 72 v.

[53] *Historia y antigüedades de España escritas por Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ronda,* ms. primera mitad del siglo XVI (B.N., Madrid, ms. 2775, antes I 234), f. 40 r., en el margen derecho del folio.

D ∘ D ∘

3. Cuando la inscripción fue vista por última vez, por el mencionado García de Córdoba en el siglo XVIII, parece que solamente se leía —o se conservaba— ya una pequeña parte del texto, pero ésta sorprendentemente bien:

SOCERO FORTISSIMOR IMPERATOR

4. La mejor versión y con creces la más completa es, sin embargo, la que trasmite Accursio en base a la lectura de Alberto (*uid. supra*):

[– – – – – –]
[– – –] AVREL[– – –]
[– – –] NOBILISSIMI [– – –]C[– – –]
[– – –]CV[– – –] SOCERO ∘ ET
5 [– – –] FORTISSIMOR ∘ IMP ∘ [– – –]
[– – –]EP ∘ VRSONENSIVM ∘ D ∘ D ∘
[– – –]ED ∘ CANIS[– – –]SIVIIO ∘ TATINO
[– – –]GATO ∘ [– – –]ORE ∘ REI ∘ P ∘

Con esta versión coincide prácticamente el texto transmitido por Ramberto;[54] son tan ínfimas las diferencias (l. 6 [– – –] REP, l. 7 [– – –] EOCANIS, l. 8 [– – –]VGATO) que cabe pensar que Ramberto lo haya copiado de Accursio.

E. Hübner, en la edición en CIL II 1405, si bien se abstuvo de restituir la inscripción en su totalidad, la refería con alguna duda a C. Bruttius Praesens, basándose principalmente en la mencionada inscripción lucana de ese senador, y entreveía en los restos de las ll. 4-5 los títulos *socero et [vindici?] fortissimo R(omani?) imp(erii?)*, totalmente singulares. Respecto a la posible objeción de que Cómodo, cuando se casó con Bruttia Crispina, ya no era *nobilissimus Caesar*, sino que ya el año anterior había alcanzado el rango de *Augustus*, Hübner aportaba la referencia a un miliario africano en que Cómodo, aunque en la titulatura no oficial, es llamado *nobilissimus omni[u]m et felicissimus princeps* en el año 186 (CIL VIII 103007 = ILS

54 B. Rambertus, *Epitaphia a diversis orbis terrae partibus ... collecta atque ... descripta*, ms. 1561 (Bibl. del Seminario, Padua), nº 13.

397), y restituía, vacilante, el título *nobilissimus [princeps?]* en la inscripción de Urso.[55] Con esta interpretación quedaron establecidas las pautas principales para todas las posteriores reconstrucciones del texto hasta hoy.[56]

Sin embargo, existe otro *socer* imperial a cuyos títulos se adaptan los restos conservados de la inscripción sin mayores problemas y a cuyo rango corresponde mucho mejor una estatua decretada por una colonia provincial:[57] Plautiano, el poderoso prefecto pretoriano de Septimio Severo y padre de Plautilla Augusta, esposa de Caracalla desde el año 202 hasta el 205, cuando cayó en desgracia su padre y ella misma fue desterrada.[58] La secuencia AVREL y NOBILISSIMI en las ll. 2 y 3 de la versión de Accursio, hace patente que allí no se aludía al Augustus M. Aurelio Antonino, o Caracalla, en su calidad de marido de Plautilla, lo que haría necesaria la mención previa de Plautiano como padre de Plautilla, sino que allí figuraban los dos Augusti —L. Septimio Severo y M. Aurelio Antonino— y el *nobilissimus Caesar* P. Septimius Geta y la relación que tenía Plautiano con estos tres, después del matrimonio de su hija con Caracalla, como *necessarius* de ellos, tal como ha demostrado Alföldy.[59] La relación de *socer* de Caracalla y de *consocer*, como hay que suplir, de Septimio Severo, por otro lado, existía exclusivamente con esos dos *Augusti* y no incluía a Geta. De forma extraordinaria y sin paralelos entre las 18 inscripciones de Plautiano estudiadas por Alföldy, el predicado de rango *clarissimus vir* y el cargo de *praefectus praetorio*, que normalmente van directamente detrás del nombre, en este caso se intercalan entre las dos distintas referencias a los miembros de la casa imperial. Con las reservas oportunas debidas a la transmisión fragmentaria de la inscripción y con la consiguiente inseguridad respecto a la división de las líneas, se puede proponer la siguiente reconstrucción de las ll. 1-8:[60]

[55] CIL II, p. 1103, donde fecha la inscripción de Urso en vida de Marco Aurelio.

[56] *Cf.* M. Rodríguez de Berlanga, *Los nuevos bronces de Osuna*, Málaga 1876 (= *Los bronces de Osuna*, ed. J. A. Pachón Romero - M. Pastor Muñoz, Granada 1995), 33: *[C. Bruttio Praesenti* | *imp.] M. Aureli [Commodi]* | *nobilissimi [et omnium* | *felicissimi p(rincipis)] socero et* | *[vindici] fortissimo R(omani) imp(erii)* | *resp. Ursonensium d. d.* | *[cur]ante [.] Silio Ta'nc'ino* | *[le]gato [Aug. curat]ore rei p.*; Vives, ILER 1135; últimamente J. González, Fernández, "Addenda et corrigenda epigraphica," *Habis* 12 (1981), pp. 139-140, nº 1, y en: CILA 2, nº 617, quien reconstruye las ll. 2-8: *[M.] Aurel[i Commodi princi]pis] nobilissimi [et] o[mnium* | *feli]c[issimi] socero et [vin]dici] fortissimo R(omani) imp(erii)* | *re[s] p. Ursonensium d. d.* | *[d]ed[i]cant[e d(e)] s(uo) Iulio T[i]ti<a>no (?)* | *[le]gato [pr. pr.? et curat]ore rei p. Cf.* L. A. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain (Phoenix Suppl. 28)*, Toronto 1990, nº 295.

[57] Como ya había sospechado F. Jacques, *Les curateurs des cités dans l'occident romain de Trajan à Gallien,* Paris 1983, p. 227, nº 111.

[58] *Cf.* el estudio fundamental de G. Alföldy, "Un'iscrizione di Patavium e la titolatura de C. Fulvio Plauziano", *Aquileia Nostra* 50 (1979), pp. 125–151; últimamente, D. Kienast, *Römische Kaisertabelle: Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt 1996, p. 165.

[59] *Cf. op. cit.* (nota anterior), especialmente pp. 136–141.

[60] *Cf.* CIL VIII 25526. XI 8050.

*[C. Fulvio C. f. Plautiano]*
*[necessario ddd. nnn. Impp. L. Septimi]*
*[Severi et M.] Aurel[i Antonini Augg. et]*
*[P. Septimi Getae] nobilissimi C[aes.]*
5 *c. v. [praef. praet.] socero et [con]-*
*[socero] fortissimor. Imperator.*
*[Augg.] res p. Ursonensium d. d.*

Ya no es posible decir si las primeras líneas se han perdido por una rotura de la base o por los efectos del borrado de los nombres de Plautiano y —más tarde— de Geta tras la *damnatio memoriae* que sufrieron. En cuanto a las dos últimas líneas, ya Hübner había visto que en ellas figura el nombre de un *legatus pro praetore* del procónsul de la Bética, que a su vez era *curator* de la *res publica Ursonensium* y, como tal, procedió a la dedicación de la estatua.[61] Su nombre es casi imposible de recuperar; carece absolutamente de fundamento la restitución *Silio Ta'nc'ino* propuesta por Rodríguez de Berlanga (nota 57), quien además veía en el personaje un *legatus Aug pr. pr.* La tentativa de identificación con C. Iulius Titianus, *leg. Aug. pr. pr. Syriae Palaestinae* entre los años 213 y 222,[62] que sugirió González[63] y que tenía pocas posibilidades de ser correcta mientras se siguiera refiriendo el homenaje ursonense a Bruttius Praesens, ha mejorado su posición ahora, debido a que la inscripción se fecha entre abril del 202 y enero del 205, aunque no existe ninguna seguridad, puesto que la trasmisión del gentilicio es desastrosa y el *cognomen* del personaje igualmente puede haber sido *Latinus*.

61 Es preferible la restitución de *[d]ed[i]cant[e]* propuesta por González, *op. cit.* (*supra*, nº 57) frente al *curante* de Hübner; *cf.* la estatua decretada a Septimio Severo por el *ordo* de Ucubi y dedicada por un *procurator Aug.* y *curator rei publicae* (CIL II$^2$/5, 441) u otras estatuas decretadas a Caracalla y Severo Alejandro respectivamente por la *res publica Uliensium* y dedicadas por un *curator rei publicae* (CIL II$^2$/5, 492. 493, *cf.* 494 de Iulia Mammaea). Queda patente la paulatina sustitución de las funciones de los *duoviri* y del *ordo* por los *curatores rei publicae*.

62 *Cf.* W. Eck, *RE Suppl.* 15 (1978), pp. 124-125, nº 513a.

63 *Op. cit.* (*supra*, nº 56). También Jacques, *op. cit.* (*supra*, nº 57), se inclina a restituir *Tatianus*.

TRVFONIVS QVINTIA ::: TRV
FONIBROCCI IIIF
NEGOTIANTIS FERRARI INCOL
ROM. AN. X. M. IX. D. XI.
P ::: INS :: S: S.T.T.L. ANIMVLA
INNOCENS.

En la Iglesia colegial de San Salvador de Sevilla
en vna Lora pequeña que esta por cimassa de vn
capitel de las columnas del claustro de la naue
del baptismo A.º de 1616.

FIG. 1: CIL II 1199 (Sevilla); British Library SL 3524

FIG. 2: CIL II 1196 (Sevilla).

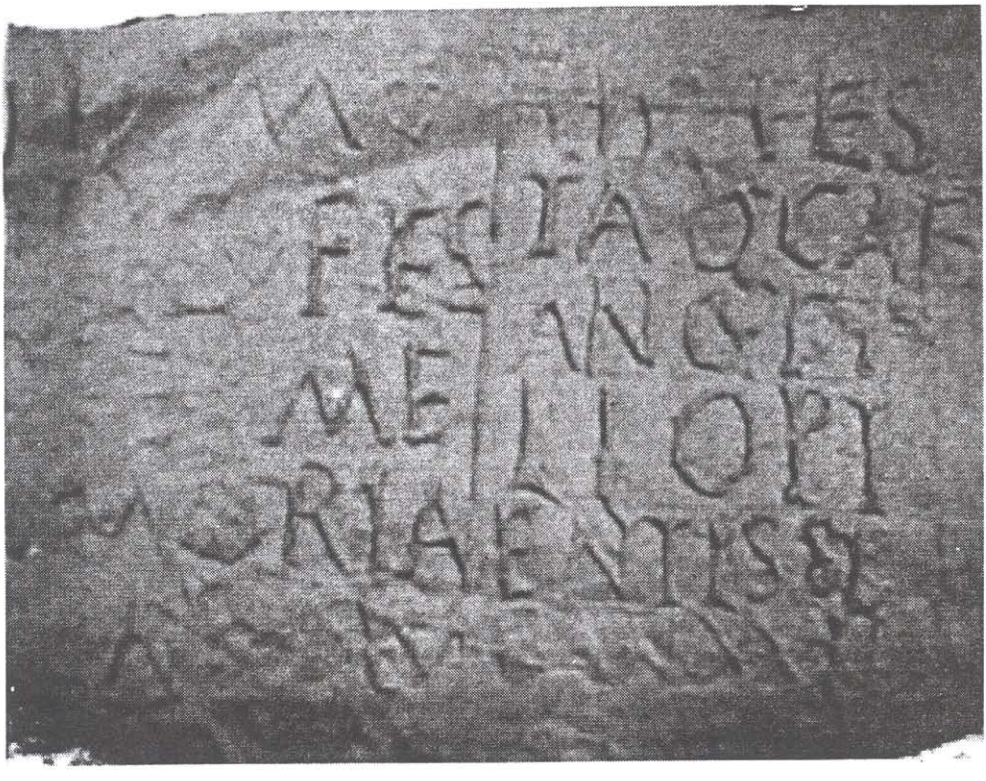

FIG. 3: Calco de CIL II 2719 = 2720 (Palencia)

FIG. 4: CIL II 2719 = 2720 (Palencia)

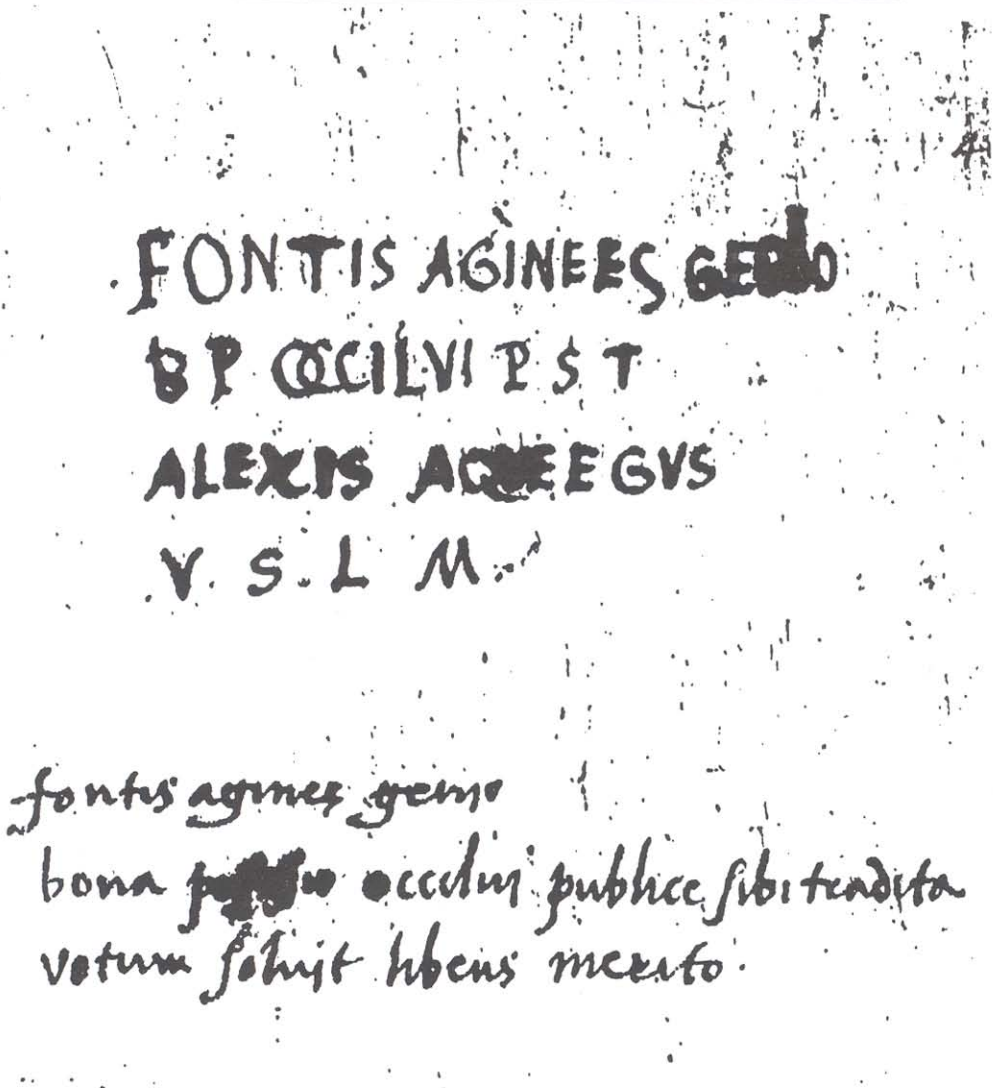


FIG. 5: CIL VI 152 (Boñar). Vat. Lat. 6040

FIG. 6: INSCRIPCIÓN DE BOÑAR

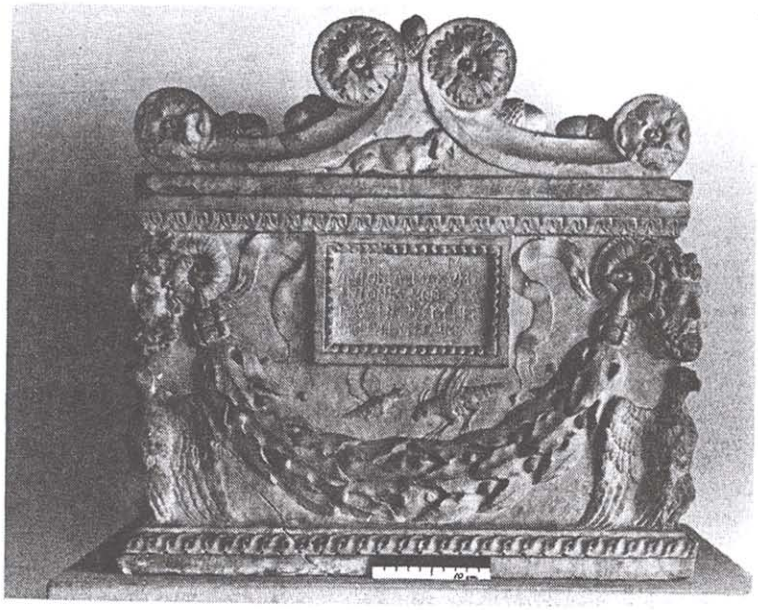

FIG. 7 - 8: MAN. INV. 2840

FIG. 9 - 10: MAN. INV. 2841

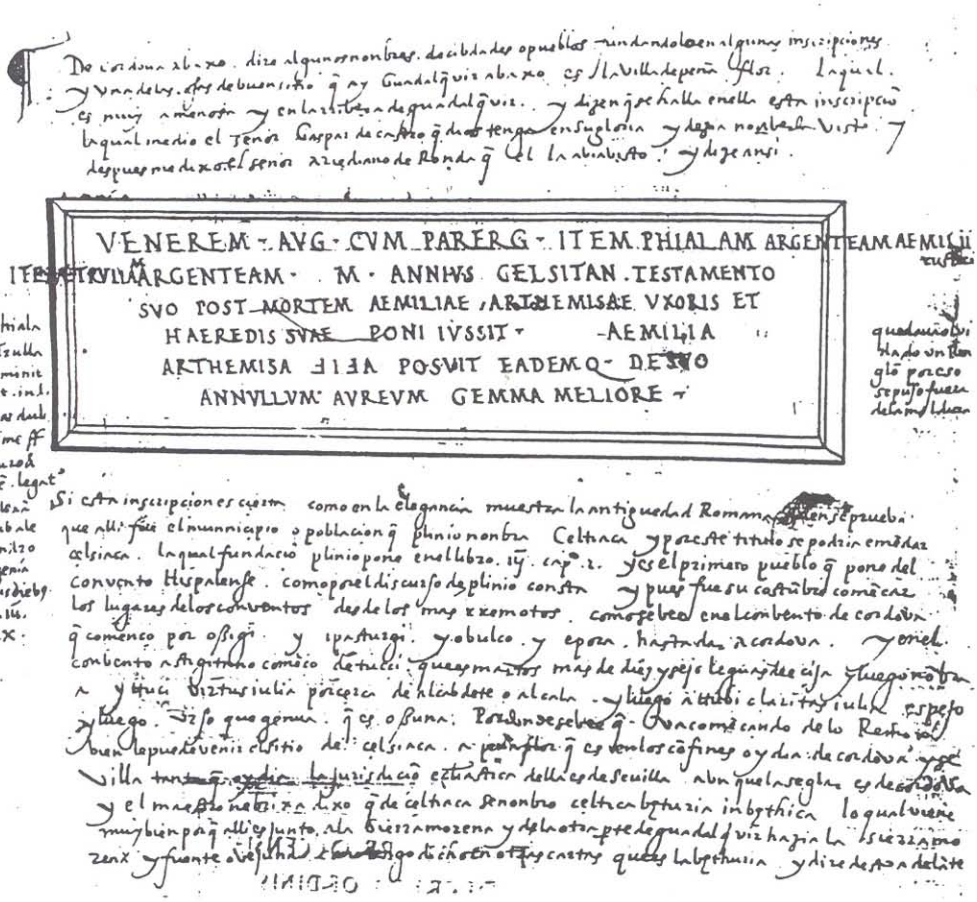

TEXTO A (British Library Egerton 561)

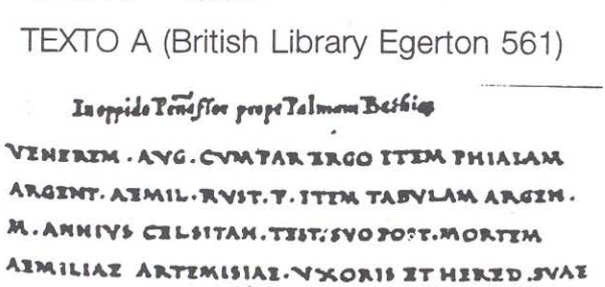


TEXTO B (B.N. ms. 3610 f. 2769)

FIG. 11: CIL II 2326 (Peñaflor)